



Resolución 552/2018



Gobierno de
Canelones

Acta 49/2018

Las Piedras, 26 de diciembre de 2018

VISTO: Que se está trabajando en la mejora de espacios públicos de la localidad de Las Piedras en diferentes barrios.

CONSIDERANDO: Que el concejo entente conveniente proceder a la mejora de las plazas ubicadas en diferentes barrios de Las Piedras, en virtud del deterioro que han sufrido las mismas por el pasaje del tiempo.

CONSIDERANDO I: Que además es preciso mejorar los mencionados espacios para una utilización de los habitantes de diversas franjas etarias.

CONSIDERANDO II: Que se hace necesario iluminar dichos espacios.

CONSIDERANDO III: Que dicho presupuesto se encuentra en el Proyecto 2,1 del FIGM

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1- AUTORIZAR el gasto para la compra de 37 focos led, marca VIVION que serán ubicados en diferentes plazas de la Localidad a la Empresa MERCOLUZ S.A (ELECTROPALACE) RUT 211454500015 por un monto de \$172.354 (ciento setenta y dos mil trescientos cincuenta y cuatro pesos), a través del FIGM Proyecto 2,1.-
- 2- COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo y Participación, Tesorería, Contaduría y a la Dirección General de RRFF.


ALCALDE



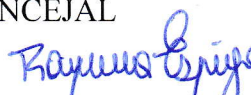
Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

CONCEAL

CONCEJAL


Jose
Canel

CONCEJAL


Raymundo Espino
omina espino

CONCEJAL